



Online

250 horas

# LA PRUEBA PERICIAL SOCIAL EN CASOS DE ACCIDENTES DE TRÁFICO, LABORALES Y NEGLIGENCIAS MÉDICAS



*Del 1 de marzo al 30 de junio de 2021*

[www.cgtrabajosocial.es/asturias/eventos](http://www.cgtrabajosocial.es/asturias/eventos)



Colegio Oficial de  
**Trabajo Social**  
de Asturias

## INFORMACIÓN BÁSICA

<b>Modalidad</b>	Online. Incorpora sesiones virtuales en directo para desarrollar las prácticas de la formación.
<b>Duración</b>	250 horas.
<b>Plazo de matricula</b>	Abierto hasta el lunes, 22 de febrero de 2021 (inclusive).
<b>Enlace matrícula</b>	<a href="https://www.cgtrabajosocial.es/asturias/eventos/curso-online-la-prueba-pericial-social-en-casos-de-accidentes-de-trafico-laborales-y-negligencias-medicas/1224/view">https://www.cgtrabajosocial.es/asturias/eventos/curso-online-la-prueba-pericial-social-en-casos-de-accidentes-de-trafico-laborales-y-negligencias-medicas/1224/view</a>
<b>Fechas de desarrollo</b>	Del 1 de marzo al 30 de junio de 2021. Las sesiones virtuales en directo se llevarán a cabo los días: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Lunes, 28 de junio de 16 a 21 horas.</li> <li>• Martes, 29 de junio de 16 a 21 horas.</li> <li>• Miércoles, 30 de junio de 16 a 21 horas.</li> </ul>
<b>Lugar</b>	<a href="#">Plataforma de Formación</a> del Colegio Oficial del Trabajo Social de Asturias. Skype.
<b>Impartido por</b>	Josefa Moreno Román, de JMR Trabajo Social.
<b>Organizado por</b>	Colegio Oficial de Trabajo Social de Asturias
<b>Certificación</b>	Sí, se expide certificado de aprovechamiento a las personas “Aptas” desde el Colegio Oficial.
<b>Nº Plazas</b>	Mínimo 10 Máximo 40 <i>El curso no podrá ponerse en marcha si no se completa el número mínimo de alumnado.</i>
<b>Inversión</b>	<b>210€</b> personas colegiadas en desempleo y/o estudiantes de 4º de Trabajo Social. <b>250€</b> personas colegiadas en activo. <b>310€</b> personas no colegiadas. <b>DESCUENTOS:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Si te matriculas en las 3 formaciones ofrecidas por Josefa</li> </ul>

	<p>Moreno y el COTSA durante este 2021, podrás beneficiarte de un <b>20% de descuento</b> del total de las tres matrículas. Las primeras dos matrículas se abonarían íntegras y, en la tercera y última, te descontaríamos el porcentaje.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Si te matriculas en 2, de las 3 formaciones ofrecidas por Josef Moreno y el COTSA en 2021, podrás beneficiarte de un <b>15% de descuento</b> del total de las dos matrículas. La primera matrícula se abonaría íntegra y, en la segunda, te descontaríamos el porcentaje.</li></ul> <p><i>Se entiende por persona "Colegiada" cualquiera que esté debidamente inscrita en un Colegio Oficial de Trabajo Social de España.</i></p>
--	---

## PRESENTACIÓN Y OBJETIVOS

En enero de 2016 entró en vigor la Ley 35/2015, de 22 de septiembre, de reforma del sistema para la valoración de los daños y perjuicios causados a las personas en accidentes de circulación, la cual se configura como un avance en el sistema de daños, abriendo una nueva etapa en cuanto a la valoración de los mismos.

**Uno de los daños susceptible de poder ser indemnizados es la pérdida de calidad de vida**, entendido como el daño ocasionado por un hecho generador de responsabilidad y susceptible de ser medido de forma objetiva y evidente para, posteriormente, ser indemnizado o compensado.

**Cualquier hecho lesivo como puede ser un accidente de tráfico, laboral o una negligencia médica, puede tener como resultado desde la muerte hasta lesiones permanentes o temporales.** Secuelas que van a tener un impacto de especial relevancia en las áreas personal, familiar, social, económica, de salud, laboral, de ocio, relacional, así como una disminución de ingresos o un aumento de los gastos.

Por ello, **el dictamen pericial social se hace imprescindible para poder valorar y cuantificar**, en toda su extensión y gravedad, **todas y cada una de las áreas sociales que se hayan podido ver afectadas y/o alteradas** como resultado del hecho lesivo.

**Es sólo a través del Informe Pericial Social por el que podemos valorar el contexto sociofamiliar de la víctima para medir el alcance real del perjuicio derivado del hecho lesivo.**

Por tanto, esta formación persigue como **objetivos**:

- Ofrecer una formación especializada para la realización de informes periciales sociales en casos de accidentes de tráfico, laborales y negligencias médicas.
- Contextualizar el daño social como concepto indemnizatorio en el nuevo baremo.
- Valorar la pérdida de calidad de vida como objeto pericial por parte del Trabajo Social Forense.
- Dotar al alumnado de la metodología, técnicas e instrumentos precisos para la realización de peritajes sociales en casos de accidente de tráfico, laborales y

negligencias médicas, ofreciéndoles el protocolo de evaluación, las pautas y los procedimientos necesarios, tanto a nivel teórico como práctico, para la realización de estos informes.

- Entrenar al alumnado para que desarrollen como peritos las habilidades necesarias para una buena exposición y una mejor defensa de su dictamen pericial en la vista oral.

### Capacidades a adquirir:

- Conocimiento para la evaluación forense del daño social en los casos de accidentes de tráfico, laborales y negligencias médicas.
- Conocimiento para aplicar el marco teórico-práctico evaluativo de la práctica pericial social en los casos de accidentes de tráfico, laborales y negligencias médicas.
- Conocimiento para evaluar la pérdida de calidad de vida como resultado del accidente de tráfico, laboral, o negligencia médica.
- Conocimiento para obtener, analizar y sistematizar los datos necesarios y relevantes a partir del estudio de campo.
- Capacidad para la defensa del dictamen pericial en la vista oral.

## PERSONAS DESTINATARIAS

Profesionales del Trabajo Social y estudiantes de 4º de Trabajo Social.

## METODOLOGÍA Y EVALUACIÓN

La acción formativa se desarrolla a través de la plataforma virtual de formación del COTSA. En ella, se pondrán a disposición del alumnado el material didáctico, dividido en once módulos, diez teóricos donde se desarrolla la exposición de todo el temario y uno práctico. Todo ello acompañado de un amplio material de consulta y/o ampliación y bibliografía especializada.

Durante la formación, **el alumnado tendrá que realizar cada semana dos aportaciones al foro, obligatorias**, relativas al tema correspondiente. Será la tutora la encargada de abrir el hilo del debate, dinamizar el mismo y realizar el seguimiento del alumnado en sus aportaciones. **Asimismo, deberá realizar un cuestionario tipo test de cada módulo**. Estos cuestionarios se podrán repetir tantas veces como sean necesarias, no dándose por válido el mismo hasta que no se consiga un 100% de las respuestas correctas.

Al finalizar el contenido teórico se llevarán a cabo las **sesiones virtuales** en las fechas y horarios indicados al inicio de esta Ficha Completa. Será obligatoria su asistencia. En ellas, se trabajarán las pautas, metodología y procedimientos para la realización de los informes periciales en casos de accidentes de tráfico, laborales y negligencia médicas, analizando los objetos periciales susceptibles de ser valorados por el Trabajo Social. Asimismo, se desarrollará la estructura y contenido del informe pericial en estos procedimientos.

En definitiva, **para superar la acción formativa** y obtener el correspondiente certificado de aprovechamiento, será necesario realizar cada una de las aportaciones a los foros, superar los test y participar en las sesiones virtuales tal y como hemos explicado.

## DOCENCIA

**Josefa Moreno Román.** Diplomada en Trabajo Social y Experta en Criminología por la Universidad de Granada. Perito social especializada en Derecho de Familia, violencia de género, accidentes de tráfico, laborales y negligencias médicas. Autora del libro “El dictamen pericial social. Una propuesta metodológica”. Tiene una amplia trayectoria profesional como perito social y como docente, impartiendo cursos por toda la geografía española por medio de los Colegios de Trabajo Social, Ayuntamientos, Diputaciones y otros entes públicos y privados. Es la responsable directa de la formación especializada ofrecida por el gabinete JMR Trabajo Social.

## CONTENIDOS

### MÓDULO I. TRABAJO SOCIAL Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

Tema 1. Trabajo Social y Administración de Justicia.

Tema 2. Administración de Justicia. Órdenes Jurisdiccionales. Juzgados y Tribunales. Competencias.

### MÓDULO II. MARCO NORMATIVO LEGISLATIVO

Introducción.

Tema 1. Código Deontológico de Trabajo Social.

Tema 2. Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

Tema 3. Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita y Real Decreto 996/2003, de 25 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de asistencia jurídica gratuita.

Tema 4. Ley 4/2015, de 27 de abril, del Estatuto de la víctima.

Tema 5. Decreto Legislativo 8/2004, de de 28 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre responsabilidad civil y seguro en la circulación de vehículos a motor.

Tema 6. Ley 35/2015, de 22 de septiembre, de reforma del sistema para la valoración de los daños y perjuicio causados a las personas en accidentes de circulación.

Tema 7. Real Decreto 1148/2015, de 18 de diciembre, por el que se regula la realización de pericias a solicitud de particulares por los Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en las reclamaciones extrajudiciales por hechos relativos a la circulación de vehículos a motor.

Tema 8. Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

Tema 9. Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

Terma 10. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. 6

### **MÓDULO III. CONCEPTOS**

Introducción.

Tema 1. Conceptos jurídicos.

Tema 2. Conceptos referidos a accidentes de tráfico, laborales y negligencias médicas.

### **MÓDULO IV. LOS ACCIDENTES DE CIRCULACIÓN COMO PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA**

Introducción.

Tema 1. Las víctimas de los accidentes de circulación.

Tema 2. La seguridad vial desde la perspectiva de género.

Tema 3. Los costes sociales y económicos de las lesiones causadas por los accidentes de circulación.

### **MÓDULO V. LOS ACCIDENTES LABORALES Y LAS NEGLIGENCIAS MÉDICAS**

Tema 1. Los accidentes laborales

Tema 2. Las víctimas de los accidentes laborales

Tema 3. Los costes sociales y económicos de las lesiones causadas por los accidentes laborales

Tema 4. Las negligencias médicas

### **MÓDULO VI. DEPENDENCIA Y DISCAPACIDAD**

Tema 1. Conceptos

Tema 2. Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

Tema 3. Baremo de Valoración de la Dependencia.

### **MÓDULO VII. DEL DICTAMEN DE PERITOS**

Tema 1. Del dictamen de peritos.

1.1. El dictamen de peritos.

1.2. Designación de peritos: perito judicial y perito de parte.

1.3. Obligaciones de los peritos.

1.4. Emisión el dictamen.

1.5. Recusación, tacha y abstención de los peritos.

Tema 2. Actuación de los peritos en la vista oral. La Ratificación.

2.1. La práctica de la prueba en el acto del juicio.

2.2. La oratoria. Habilidades del o la perito.

## **MÓDULO VIII. EL DICTAMEN PERICIAL SOCIAL. METODOLOGÍA. CONTENIDO**

Tema 1. Protocolo de evaluación

- 1.1. Introducción
- 1.2. Fases del proceso pericial

Tema 2. Técnicas e instrumentos. Aplicación práctica en los casos de accidentes de tráfico, laborales y negligencias médicas.

Tema 3. Estructura y contenido del dictamen pericial social.

## **MÓDULO IX. PERITACIONES SOCIALES EN CASOS DE ACCIDENTES DE TRÁFICO, LABORALES Y NEGLIGENCIAS MÉDICAS**

Introducción

Tema 1. La pérdida de calidad de vida como objeto pericial por parte del Trabajo Social Forense

Tema 2. El dictamen pericial social en casos de accidentes de tráfico, laborales y negligencias médicas

- 2.1. Introducción.
- 2.2. El baremo de tráfico y su aplicación analógica a los accidentes laborales y negligencias médicas.

Tema 3. Objetos periciales a valorar por parte del Trabajo Social Forense

- 3.1. El perjuicio personal básico, el perjuicio personal particular y el perjuicio patrimonial.
- 3.2. Objetos periciales
  - 3.2.1. Indemnizaciones por causa de muerte.
  - 3.2.2. Indemnizaciones por secuelas.
  - 3.2.3. Indemnizaciones por Lesiones temporales

## **MÓDULO X. PROFESIONALES DEL TRABAJO SOCIAL EN EL EJERCICIO LIBRE**

Introducción.

Tema 1. Los honorarios profesionales

- 1.1. Perito judicial.
- 1.2. Perito de parte.

Tema 2. La facturación como peritos

- 2.1. El estudio de necesidades
- 2.2. El presupuesto
- 2.3. La minuta
- 2.4. La emisión de factura.

## **MÓDULO XI. CASOS PRÁCTICOS**

## BIBLIOGRAFÍA

## ANEXOS

## NORMAS DE INSCRIPCIÓN

Sólo serán válidas las inscripciones realizadas a través del siguiente enlace:

<https://www.cgtrabajosocial.es/asturias/eventos/curso-online-la-prueba-pericial-social-en-casos-de-accidentes-de-trafico-laborales-y-negligencias-medicas/1224/view>

Una vez cumplimentados los datos de la aplicación debe hacer clic en el botón “Confirmar”. De este modo su inscripción se registrará en la plataforma y recibirá un mail si todo está correcto. En el caso de no poder realizar la inscripción en el enlace anterior, contacte con el Colegio en el 985 222 219 o en el correo [formacion.cotsa@gmail.com](mailto:formacion.cotsa@gmail.com).

La inscripción sólo será válida una vez nos adjunte al correo electrónico [formacion.cotsa@gmail.com](mailto:formacion.cotsa@gmail.com) la siguiente documentación:

- **Justificante de pago.** El importe puede ser abonado por:
  - Tarjeta de crédito a través del propio enlace de inscripción. En este caso, no es necesario aportar justificante, pero sí indicar que la inscripción se ha realizado por estos medios.
  - Transferencia bancaria en la cuenta del Banco Sabadell-Herrero número **ES93 0081 5300 5600 0126 2837** indicando en concepto nombre completo y nombre del curso.
- **Además:**
  - Si estás colegiada/o en situación de desempleo: *fotocopia del Informe de Situación Administrativa*. Aquí tienes una [Guía](#) para obtenerlo.
  - Si eres estudiante: *justificante de estar cursando estudios de 4º de Trabajo Social*.
  - Si estás colegiada/o en otro Colegio de Trabajo Social de España: *certificado de colegiación*.
  - Si no estás colegiada: *justificante acreditativo de los estudios cursados*.

Una vez finalizado el plazo de inscripción, el COTSA contactará con usted para confirmar que tiene disponible una plaza, siempre y cuando haya enviado la documentación anteriormente mencionada. Además, le indicaremos si la acción formativa se desarrollará conforme a lo establecido en la ficha.

Aquellas personas que no hubieran abonado el coste del curso a fecha de cierre de inscripciones se considerarán que renuncian a su plaza.

En el caso de que el número de personas inscritas supere el número de plazas disponibles se



establecerán los siguientes criterios de asignación de plazas, siempre y cuando hubieran realizado el pago del curso:

1. Personas colegiadas en el COTSA
2. Personas colegiadas en otros colegios profesionales de Trabajo Social
3. Estudiantes
4. Personas no colegiadas

Si debido al exceso de inscripciones hay posibilidad de duplicar la formación y crear una segunda edición en nuevas fechas, no se podrá intercambiar la matrícula salvo [causa justificada](#). Es decir, si una persona se inscribe a la primera edición, no podrá solicitar el traslado de su matrícula a la segunda edición.

Además, si la persona inscrita no puede participar en la formación, aun con previo aviso, no se podrá sustituir por otra persona.

Puede consultar aquí la política de [CANCELACIÓN / DEVOLUCIÓN](#).